



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 15/2021

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, celebrada con fecha 18 de junio de 2021, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó la creación del programa de **Doctorado en Economía y Gestión de la Información**, fijando sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular y creando, en consecuencia, el grado académico de **Doctor/a en Economía y Gestión de la Información**, a que dicho programa conducirá.

El referido programa, de 8 semestres de duración y con un total de 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles -SCT-, será dictado en las sedes Concepción y Chillán, a partir del segundo semestre del año académico 2021.

El grado académico de **Doctor/a en Economía y Gestión de la Información**, que se crea, se conferirá a quienes reúnan los siguientes requisitos, demostrando con ello haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de graduado:

1. Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudios, correspondiente a 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles -SCT- con un promedio final de calificaciones del programa igual o superior a 5,0.
2. Haber aprobado el manuscrito de la Tesis y el Examen de Grado con una calificación final igual o superior a 5,0.
3. Tener a lo menos 1 artículo científico aceptado o publicado y otro sometido, ambos, en revistas indexadas en WoS/ISI.

La Junta Directiva adoptó su acuerdo en base al documento denominado **Proyecto Curricular Doctorado en Economía y Gestión de la Información Conducente a la obtención del grado de Doctor/a en Economía y Gestión de la Información Facultad de Ciencias Empresariales**, de diciembre de 2020, preparado y elaborado por la Facultad mencionada, que consta de 266 páginas, incluidos sus anexos, el cual se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos y que comprende: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Proyecto; Informe de la Unidad Académica Patrocinante; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Condiciones de Articulación; Recursos Humanos; Programas de Asignaturas (cursos obligatorios y electivos); Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Presupuesto de Ingresos y Gastos; Reglamento Interno del Programa y Anexos.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a crear el Doctorado en Economía y Gestión de la Información, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 22/2021, emanado de la Secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado.

Se facultó, finalmente, a la Dirección de Postgrado para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios en la descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a ese órgano colegiado.

Se hace presente que se abstuvo de la votación del programa que se aprueba, el Director Sr. Gilberto Gutiérrez R., quien forma parte del mismo en calidad de académico.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación de acta respectiva.




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 18 de junio de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

6.4 Plan de Estudios

APROBADO POR H. JUNTA
DIRECTIVA POR ACUERDO

J/D N° ... 15/2021

Sem.	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales		Horas Trabajo Autónomo (semestral)	Total Horas Pedagógicas	Total Horas Cronológicas
			semestral	semanal			
1	Metodología de la Investigación I	10	81	5	324	405	300
1	Teoría Microeconómica	10	81	5	324	405	300
1	Gestión Estratégica de Organizaciones	10	81	5	324	405	300
Total		30	243	15	972	1215	900
2	Metodología de la Investigación II	10	81	5	324	405	300
2	Econometría aplicada	10	81	5	324	405	300
2	Gestión de Sistemas y Modelado de Información	10	81	5	324	405	300
Total		30	243	15	972	1215	900
3	Seminario de Proyecto de Tesis	10	53	3	352	405	300
3	Electivo I	10	81	5	324	405	300
3	Ciencia de Datos para Economía y Gestión	10	81	5	324	405	300
Total		30	215	13	1000	1215	900
4	Proyecto de Tesis	10	53	3	352	405	300
4	Electivo II	10	81	5	324	405	300
4	Electivo III	10	81	5	324	405	300
Total		30	215	13	1000	1215	900
5	Tesis (semestre 1)	30	61	3	1154	1215	900
Total		30	61	3	1154	1215	900
6	Tesis (semestre 2)	30	61	3	1154	1215	900
Total		30	61	3	1154	1215	900
7	Tesis (semestre 3)	30	61	3	1154	1215	900
Total		30	61	3	1154	1215	900
8	Tesis (semestre 4)	30	61	3	1154	1215	900
Total		30	61	3	1154	1215	900
Total Programa		240	1160	68	8560	9720	7200

7. MALLA CURRICULAR

7.1 Doctorado en Economía y Gestión de la Información

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE
Metodología de la Investigación I 5 hrs 10 SCT	Metodología de la Investigación II 5 hrs 10 SCT	Seminario de Proyecto de Tesis 3 hrs 10 SCT	Proyecto de Tesis 3 hrs 10 CST
Teoría Microeconómica 5 hrs 10 SCT	Econometría Aplicada 5 hrs 10 SCT	Electivo I 5 hrs 10 CST	Electivo II 5 hrs 10 CST
Gestión Estratégica de Organizaciones 5 hrs 10 SCT	Gestión de Sistemas y Modelado de Información 5 hrs 10 SCT	Ciencia de Datos para Economía y Gestión 5 hrs 10 SCT	Electivo III 5 hrs 10 SCT
15 hrs 30 SCT	15 hrs 30 SCT	13 hrs 30 SCT	13 hrs 30 SCT

*Las horas de la malla curricular corresponden a las horas presenciales semanales del plan de estudio

APROBADO POR H. JUNTA DIRECTIVA POR ACUERDO
 J/D Nº 15/2021

V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE
Tesis	Tesis	Tesis	Tesis
3 hrs 30 SCT	3 hrs 30 SCT	3 hrs 30 SCT	3 hrs 30 SCT
3 hrs 30 SCT	3 hrs 30 SCT	3 hrs 30 SCT	3 hrs 30 SCT

*Las horas de la malla curricular corresponden a las horas presenciales semanales del plan de estudio